

Política de

Bienestar y Salarial Policial

Ministerio de Seguridad de la Provincia de Santa Fe

10 de septiembre de 2020

**PROVINCIA
DE SANTA FE**



1. Recomposición salarial

Recomposición salarial para la totalidad del personal policial

- El **acuerdo paritario de recomposición salarial** alcanzado el 7 de septiembre entre el gobierno provincial y los gremios estatales (UPCN y ATE) se aplicará al personal de la Policía de la Provincia de Santa Fe, **activo y pasivo**.
- Esta recomposición se aplicará a la **totalidad del personal policial**.
- La recomposición salarial en 2020 para **todos los empleados estatales** (entre ellos, el **personal policial**) se asienta en asignaciones **no remunerativas y no bonificables**.

2. Suplementos por tareas operacionales

Suplementos por tareas operacionales

- Se dispondrá un **suplemento por tareas operacionales** para el personal policial de Orden Público y bomberos de **\$ 7.000** por mes, que no estén recibiendo otros suplementos, y que abarca a **10.500 policías**, totalizando una inversión de \$ 74 millones por mes.
- Mediante **el Decreto N° 931/20** del 31 de agosto pasado se estableció una **Asignación Especial** de **\$ 12.000** mensual para el personal policial que desempeñe tareas operacionales de la **Dirección General de la Policía de Acción Táctica** y de la **Dirección General de Seguridad Rural**, y que abarca **1.500 policías**.

3. Aumento de servicios extraordinarios

Aumento de servicios extraordinarios

- A través del **Decreto N° 49/20** del 22 de enero de este año se aumentó el valor de las horas del **Servicio de Policía Adicional** en un promedio de **180%** pasando para requirentes públicos de \$ 101 a \$ 254 y para requirentes privados de \$ 126 a \$ 351. Cuando los servicios se presten en horario nocturno o días no hábiles las sumas aumentan un **20%**. Desde febrero, el promedio de ingreso mensual por policía que hace POLAD es de **\$ 15.411**.
- Finalizamos la elaboración de un nuevo reglamento para las **Ordenes de Servicio Extraordinario de Seguridad y Prevención (OSESPP)**, ex OSPE, que aumentarán un **30%**, pasando de \$ 99,65 a \$ 129,33 en su valor más bajo y de \$ 119,60 a \$ 155,22 en su escala más alta. En 2020, se lleva invertido \$ 250 millones en OSPE.

4. Tarjeta Única Alimentaria para el Personal Operativo (TAP)

Tarjeta Única Alimentaria para el Personal Operativo (TAP)

- En los próximos días, se creará el **Programa de Asistencia Económica Alimentaria para el Personal con Tareas Operacionales de Cumplimiento Efectivo** a los fines de asistir económicamente de manera directa y complementaria al personal policial operacional de la PPSF, la AIC y la ACP.
- Se concretará mediante la **Tarjeta Única Alimentaria para el Personal Operativo (TAP)** de la policía santafecina en la cual se depositará la suma de **\$ 4.000** por mes para los 15.800 policías que desarrollen labores operacionales, lo que insumirá una inversión de \$ 64 millones mensuales aproximados.

Criterios rectores de progresividad salarial



Aumento salarial policial: Agrupamiento "Ejecución", Jerarquía "Suboficial", sin POLAD

Haber neto
\$ 36.489

Suplemento Tareas
Operacionales
\$ 7.000

Tarjeta Única
Alimentaria Policías
Operativos
\$ 4.000

Recomposición
Salarial Estatal
\$ 4.000
(primer tramo)

Ingreso total
\$ 51.489

Incremento
41%

Aumento salarial policial: Agrupamiento "Ejecución", Jerarquía "Suboficial", con POLAD (el 80% de esta franja policial realiza servicio de policía adicional)



Aumento salarial policial: Agrupamiento "Coordinación", Jerarquía "Inspector"

Haber neto
\$ 55.693

Suplemento Tareas
Operacionales
\$ 7.000

Tarjeta Única
Alimentaria Policías
Operativos
\$ 4.000

Recomposición
Salarial Estatal
\$ 5.300
(primer tramo)

Ingreso total
\$ 71.993

Incremento
29%

Aumento salarial policial: Agrupamiento "Supervisión", Jerarquía "Comisario"

Haber neto
\$ 77.665

Tarjeta Única Alimentaria
Policías Operativos
\$ 4.000

Recomposición Salarial
Estatal
\$ 8.775
(primer tramo)

Ingreso total
\$ 90.440

Incremento
16%

Aumento salarial policial: Agrupamiento "Dirección", Jerarquía "Subdirector"

Haber neto
\$ 91.293

Tarjeta Única Alimentaria
Policías Operativos
\$ 4.000

Recomposición Salarial
Estatal
\$ 8.775
(primer tramo)

Ingreso total
\$ 104.068

Incremento
14%

5. Suplemento por jefatura superior

Suplemento por jefatura superior

Mediante el **Decreto N° 560/20** del 24 de junio de este año se creó la **Asignación por Ejercicio de Cargo Complejo** para el personal que ocupa los **puestos de dirección superior** de la Policía de la Provincia de Santa Fe (PPSF), la Agencia de Investigación Criminal (AIC) y la Agencia de Control Policial (ACP), y que promedian \$ 70.000 mensuales, insuñendo una inversión total de \$ 2,6 millones al mes.

6. Policía y COVID-19

COVID-19

- El **Decreto N° 341/20** del 13 de abril de este año estableció presuntivamente a la enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 como una **enfermedad de carácter profesional**, cubierta por el sistema de autoseguro provincial, lo que incluye al personal policial.
- Provisión de elementos de protección necesarios para llevar a cabo la labor policial en el marco del aislamiento social y obligatorio.
- Puesta en funcionamiento del **Centro de Aislamiento Policial** ante el COVID-19 en el ISEP, Recreo, con 50 camas disponibles exclusivamente para el personal policial que lo necesite, con el servicio de atención médica y apoyo necesario para ello.

PROVINCIA DE SANTA FE

